ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NUMERO DE CONTRATO	113 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT. 822005959-2 R/L: MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO C.C 40.440.080 de Villavicencio.
CONTRATISTA	CORPORACION ORIENTE CULTURAL CC/ NIT 900.120.764-8 R/L RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA CC 86.088.709EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META.
SUPERVISOR DESIGNADO:	MAIRA ALEJANDRA CHAQUEA LEAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRODUCCION TECNICA Y ARTISITICA DE UN SHOW COREOMUSICAL MULTICULTURAL PARA PROMOCIONAR A VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS ETNICOS.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000. 000.oo) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUTADO	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000. 000.oo) IVA INCLUIDO**
PLAZO	TRES (03) DIAS.
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DEL 2022
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	FECHA: N.A.
CESION DE CONTRATO	OBJETO: N.A.
FECHA DE TERMINACION PACTADA EN EL CONTRATO	28 OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE FINALIZACION	05 DE DICIEMBRE DE 2022

A los cinco (05) días del mes de diciembre del 2022, se reunió **el Sr. RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA CC 40.440.080 de Villavicencio, Meta, Representante Legal de la empresa COORPORACION ORIENTE CULTURAL NIT 900.120.764-8 De Villavicencio, Meta**, en calidad de Contratista y la Sra. **MAIRA ALEJANDRA CHAQUEA LEAL C.C1.121.949.260 en calidad de SUPERVISOR , La Dra. MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO**, en calidad de Directora General del ITV, facultado para la liquidación del presente de acuerdo a lo contemplado en la cláusula decima sexta del contrato y la de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Instituto de Turismo de Villavicencio celebro el día veintiséis (26) del mes de octubre del 2022, con el Sr. **RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA CC 40.440.080 de Villavicencio, Meta**, representante legal de la empresa CORPORACION ORIENTE CULTURAL. NIT: 900.120.764-8, el contrato Nro. 113 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRODUCCION TECNICA Y ARTISITICA DE UN SHOW COREOMUSICAL MULTICULTURAL PARA PROMOCIONAR A**

VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS ETNICOS.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día 26 de octubre de 2022, se dio inicio de la ejecución del contrato según el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **Instituto de Turismo de Villavicencio,** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- Se adjunta certificación de revisora fiscal donde certifica que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de seguridad social, (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cofrem), salarios y prestaciones sociales con corte de mayo 19 de 2022.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima sexta del contrato Nro. 113-2022, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista documentos, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente;

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$40.000.000	26/10/2022 al 28/10/2022	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO	$40.000.000	05/12/2022	100%
SALDO POR EJECUTAR	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe del supervisor.
b) Informe del contratista y anexos
c) Cuenta de cobro o factura
d) Pagos de seguridad social.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 113 del 26 de octubre del 2022 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRODUCCION TECNICA Y ARTISITICA DE UN SHOW COREOMUSICAL MULTICULTURAL PARA PROMOCIONAR A VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS**

ETNICOS. Se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

En consecuencia, **El INSTITUTO DE VILLAVICENCIO** cancelará a **CORPORACION ORIENTE CULTURAL con NIT 900.120.764-8**, LA SUMA de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000. 000.oo) IVA INCLUIDO.**

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los dos (05) días del mes de diciembre del 2022.

MAGNOLIA DIONICIA CACHEÑAS QUEVEDO Directora Instituto de Turismo de Villavicencio	**R/P RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA** CC 86.088.709 VILLAVICENCIO META CORPORACION ORIENTE CULTURAL. NIT 900.120.764-8 Contratista

MAIRA ALEJANDRA CHAQUEA LEAL
CC. 1.121.949.260 expedida en Villavicencio - Meta.
subdirectora de planeación, desarrollo y promoción turística
Supervisora del Contrato 113 de 2022